

BUENOS AIRES, 7 JULIO 2011

VISTO el Expediente N° 1/502/09 por el que se sustancia el concurso docente realizado para la provisión de una cátedra modalidad equipo conformada por un cargo de Profesor Asociado Ordinario, dos cargos de Profesor Adjunto Ordinarios, dos cargos de JTP Ordinarios y un cargo de Ayudante de Primera Ordinario, todos con dedicación simple, para las asignaturas SEMIÓTICA Y TEORÍAS DE LA COMUNICACIÓN / SEMIÓTICA GENERAL / SEMIÓTICA DE LAS ARTES, de la Licenciatura en Crítica de Artes, del Área Transdepartamental de Crítica de Artes; el dictamen N° 0043/11 de la Secretaría de Asuntos Jurídico Legales; y el despacho N° 4/11 de la Comisión de Asuntos Académicos; y,

CONSIDERANDO

Que la convocatoria a concursos docente fue aprobada por Resolución IUNA N° 0016/09 y la misma fue suficientemente publicitada en medios de prensa de circulación nacional.

Que el concurso mencionado en el VISTO se realizó de conformidad con las pautas e instancias reglamentarias exigidas en el Reglamento de Concursos Docentes (Ordenanza IUNA N° 0012/09).

Que el jurado emitió su dictamen favorable en forma unánime y con fundamentos suficientes, sin que se registraran impugnaciones.

Que de conformidad con el artículo N° 47 del citado Reglamento se ha dado participación al Consejo Departamental.

Que se ha dado participación al Servicio Jurídico Permanente.

Por ello, y con base en lo normado en el artículo 29 y 51 de la Ley 24.521, el artículo 60 del Estatuto Provisorio y los artículos 47 inciso a) y 48 del Reglamento de Concursos Docentes vigente,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar formalmente el dictamen emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura SEMIÓTICA Y TEORÍAS DE LA COMUNICACIÓN / SEMIÓTICA GENERAL / SEMIÓTICA DE LAS ARTES, de la Licenciatura en Crítica de Artes, del Área Transdepartamental de Crítica de Artes.

ARTÍCULO 2°.- Designar a SOTO, María Araceli (DNI 11.291.542) como Profesora Asociada Ordinaria, con dedicación simple, de la asignatura SEMIÓTICA Y TEORÍAS DE LA COMUNICACIÓN / SEMIÓTICA GENERAL / SEMIÓTICA DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 3°.- Designar a PRIETO, Carlos Edgardo (DNI 12.587.746) como Profesor Adjunto Ordinario, con dedicación simple, de la asignatura SEMIÓTICA Y TEORÍAS DE LA COMUNICACIÓN / SEMIÓTICA GENERAL / SEMIÓTICA DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 4°.- Designar a KIRCHHEIMER, Mónica Susana (DNI 22.655.264) como Profesora Adjunta Ordinaria, con dedicación simple, de la asignatura SEMIÓTICA Y TEORÍAS DE LA COMUNICACIÓN / SEMIÓTICA GENERAL / SEMIÓTICA DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 5°.- Designar a ZELCER, Mariano (DNI 23.952.400) como JTP Ordinario, con dedicación simple, de la asignatura SEMIÓTICA Y TEORÍAS DE LA COMUNICACIÓN / SEMIÓTICA GENERAL / SEMIÓTICA DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 6°.- Designar a TEMPERLEY, Susana Elisa (DNI 25.218.042) como JTP Ordinaria, con dedicación simple, de la asignatura SEMIÓTICA Y TEORÍAS DE LA COMUNICACIÓN / SEMIÓTICA GENERAL / SEMIÓTICA DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 7°.- Designar a BAEZA, Federico Aníbal Mariano (DNI 27.011.089) como Ayudante de Primera Ordinario, con dedicación simple, de la asignatura SEMIÓTICA Y TEORÍAS DE LA COMUNICACIÓN / SEMIÓTICA GENERAL / SEMIÓTICA DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 8°.- Regístrese. Comuníquese al Área Transdepartamental de Crítica de Artes. Notifíquese a los interesados, como así también a los señores miembros del jurado, a la Secretaría de Asuntos Académicos, conjuntamente con el Dictamen N° 0043/11 emitido por la Secretaría de Asuntos Jurídico Legales, a todas las dependencias administrativas y académicas del Rectorado, a todas las Unidades Académicas de este IUNA y a la Unidad de Auditoría Interna. Publíquese en el Boletín Informativo de este IUNA. Cumplido, **archívese.-**

**RESOLUCIÓN DEL
CONSEJO SUPERIOR N° 0060**